"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 21 de octubre del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00197 -2024-GR-DREP-DUGELM-AGP/ETOE

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR
PRESENTE.-

ASUNTO : IMPLEMENTAR LAS ELECCIONES DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES PARA EL AÑO LECTIVO 2025.

REFERENCIA : RVM.N°0067-2011 MINEDU "Normas y orientaciones para la organización, Implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares".
Plan de trabajo de TOE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y manifestarle que en cumplimiento de la Ley General de Educación y de acuerdo a la RVM N° 0067-2011-MINEDU, se reconoce al municipio escolar como la organización que representa a las y los estudiantes de las instituciones educativas cuyos representantes son elegidos de forma democrática por voto universal y secreto, teniendo como finalidad la promoción y participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Asimismo, se señala que, "Las direcciones de las I.E. son responsables de promover, ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios Escolares y garantizar condiciones de tiempo y espacio para el proceso de elección de los Municipios Escolares", por lo que el director de la institución educativa conjuntamente con el comité de gestión del bienestar, es responsable de coordinar, orientar, dirigir, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar la acciones sobre la organización de las elecciones de municipios escolares en las IIEE de los **niveles de primaria y secundaria** y realizar el informe respectivo sobre la realización de la actividad **hasta el 11 de diciembre** del año en curso. El link para subir las resoluciones directorales reconociendo al municipio escolar y asesor, además del plan de la lista ganadora es el siguiente: **https://n9.cl/4s23c**

Con la finalidad de impulsar la participación estudiantil en las IIEE de nuestra jurisdicción, se remite adjunto el enlace que contiene los documentos para la elección de los Municipios Escolares:
https://drive.google.com/drive/folders/1vnggnuIXVaiOLoLWwO4QDtmd9mJuczAk?usp=sharing

Hago propicia la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. Wilmer Luis Llanqui Cruz
DIRECTOR
UGEL - MELGAR